

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 21/002/2007 (Público)
Servicio de noticias: 012 /07
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA210022007>

No publicar antes de la 00:01 GMT del 14 de febrero de 2007

Indonesia: El gobierno no ayuda a las trabajadoras domésticas explotadas

Limpiaba la casa, cocinaba, barría y me ocupaba de los niños [...] todos los días desde las cinco de la mañana hasta la medianoche [...] [Mi jefa] me arrojaba agua hirviendo cuando se enfadaba [...] También me arrojó el hervidor de agua [...] Sólo podía salir de la casa para tender la colada [...] una vez por semana [...] [Dormía] en la cocina [...] sin colchón [...] directamente en el suelo. Mi jefa me encerraba [todas las noches] [...] no podía ir al baño durante la noche.

Ratna comenzó a trabajar en el servicio doméstico a los 13 años.

Las trabajadoras en Indonesia se enfrentan a una situación de sueldos retenidos, jornadas de trabajo de hasta 22 horas, palizas, violencia sexual y confinamiento forzado, según un nuevo informe publicado por Amnistía Internacional. Las medidas adoptadas por el gobierno para abordar el problema no son suficientes y dejan a millones de mujeres a merced de empleadores abusivos.

"Como cualquier ser humano, las trabajadoras domésticas tienen derechos –incluido el derecho a no sufrir violencia, el derecho a descansar y el derecho a percibir un salario adecuado. Hoy por hoy, el gobierno no protege estos derechos", ha señalado Natalie Hill, directora adjunta del Programa Regional para Asia de Amnistía Internacional.

En general, a los aproximadamente 2,6 millones de trabajadores domésticos en Indonesia se les considera ciudadanos de segunda. Son, en su mayoría, mujeres o niñas que comienzan a trabajar desde muy pequeñas, a los 12 o 13 años.

Incluso el gobierno discrimina a este colectivo al excluirlo de la protección jurídica –ofrecida a otros trabajadores y trabajadoras– que regula el pago de retribuciones justas y la imposición de limitaciones al horario laboral.

En un avance prometedor, en junio de 2006 el gobierno presentó ante el Parlamento un proyecto de ley sobre trabajadores domésticos, aunque a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que omite derechos fundamentales de estas personas, como la definición clara del horario laboral y de los períodos de descanso, y de un salario mínimo.

La legislación en materia de violencia doméstica no se aplica plenamente y casi nadie sabe que también rige para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

"El gobierno debe dejar de considerar inferiores a las trabajadoras domésticas y ofrecerles las mismas protecciones jurídicas que a los demás. También debe concienciar a la policía, los tribunales, a los empleadores y a las agencias de contratación sobre el hecho de que infligir violencia a las trabajadoras domésticas es un delito", ha afirmado Natalie Hill.

Amnistía Internacional pide al gobierno que garantice a las trabajadoras domésticas una protección igual a la ofrecida a otros trabajadores y trabajadoras.

El informe *Exploitation and abuse: the plight of women domestic workers* estará disponible a partir del 14 de febrero en: <http://web.amnesty.org/library/index/engasa210012007>.